Con benir de manera que la dicha presen
cion tenga efecto y no se deje de hazer por
falta de dineros ni por otra causa alguna
porque para todo se da entera y cumplida
comission a los dichos cavalleros comissarios
y todo lo que hizieren se aprueba como se hizo
ayuntamiento pleno

El Sr. Jeronimo Tomas dijo que en la con
pra ni en el Tomarecento ni en otra cosa de estas
no biene en manera alguna

El Sr. Domingo Adbrinagorta Jurado Requi
riendo dijo lo que el Sr. Jeronimo Tomas

Requerimiento de Sres. Jurados

Los señores Jurados Requiriendo dijeron lo
mismo que el Sr. Jeronimo Tomas

Hoy a Morena

que los cavalleros comissarios de lo tocan
te a la jurisdicion de hoy a Morena hagan
que la Real provision citatoria que se a trai
do para los herederos de Diego Bienbengud
que la remitan a la corte y lo que fuere ne
cesario para gastos lo libren y con su li
brança lo pague el mayordomo y se le reci
ba y passen quenta

Juº de Mena

que al licenciado Juan de Mena abogado en
los Reales consejos se de librança de lo
que se le debe y el mayordomo lo pague